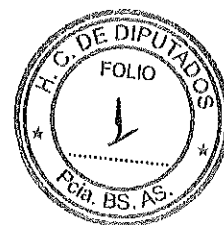




EXpte. D- 3496

/25-26



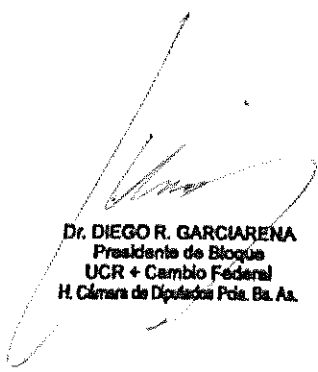
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 115º Aniversario de la Ciudad de San Cayetano, a celebrarse el día 13 de marzo del corriente año y su adhesión a los actos conmemorativos que se realicen en dicha fecha, en reconocimiento a su historia, identidad, desarrollo y aporte al crecimiento cultural, social y productivo de la Provincia de Buenos Aires.

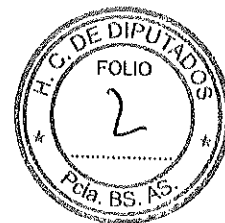

Dr. DIEGO R. GARCARENA
Presidente de Bloque
UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 3496

/25-26



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo el 115° aniversario de la fundación de la ciudad de San Cayetano, a celebrarse el 13 de marzo del corriente año, así como expresar la adhesión de esta Honorable Cámara a los actos conmemorativos que tendrán lugar en dicha fecha.

San Cayetano, ciudad cabecera del partido homónimo, se encuentra ubicada al sudeste de la Provincia de Buenos Aires y constituye hoy una comunidad dinámica, con una marcada identidad productiva vinculada al desarrollo agrícola-ganadero.

Como en varios de los pueblos bonaerenses, su origen y consolidación estuvieron estrechamente ligados al trazado ferroviario, factor determinante en el poblamiento y organización del territorio provincial durante las primeras décadas del siglo XX. En este sentido la donación de tierras por parte de Victorio de la Canal para permitir el paso del ferrocarril, resultó decisiva para la conformación del núcleo urbano. Se le asignó el nombre "San Cayetano" a la estación, la cual fue inaugurada el 14 de febrero de 1907, constituyéndose como punto de partida del desarrollo social.

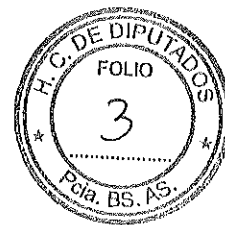
Posteriormente, Pedro Nolasco Carrera, hacendado e influyente político de la época, solicitó autorización para fundar un pueblo junto a la estación del ferrocarril, en tierras de su propiedad, recibiendo el permiso oficial el 13 de marzo de 1911, fecha que se reconoce como fundacional. El 19 de marzo de ese mismo año ocurrió el primer remate público de lotes, quintas y chacras por el martillero Ramon Tristany y el trazado del ejido urbano se llevó a cabo por el agrimensor Andres Villanueva, delineando la estructura territorial que aún hoy organiza a la ciudad.

Con un crecimiento rápido y sostenido, para 1914 ya se habían construido 90 viviendas de material, 27 de adobe y 15 de chapa, evidencia del impulso



EXPTE. D- 3496

125-26



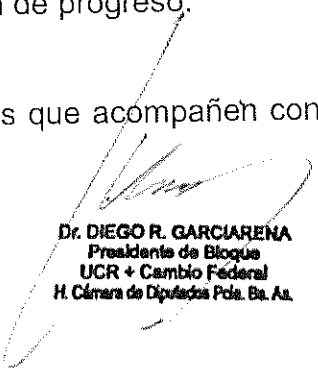
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

poblacional y del dinamismo económico social. La historia local también registra episodios de profunda adversidad, el 6 de enero de 1919 un ciclón azotó la localidad, provocando pérdidas humanas y cuantiosos daños materiales. Lejos de amedrentarse, la comunidad demostró una notable capacidad de recuperación y, hacia 1921, se contabilizaban más de un centenar de establecimientos comerciales y de servicios, sumándose además la inauguración de la sucursal del Banco de la Nación Argentina, símbolo del fortalecimiento institucional y financiero del distrito.

Luego de 30 años de iniciativas, en 1958 la Legislatura sanciona la ley correspondiente y el 4 de noviembre de ese año se aprueba la Autonomía del Partido de San Cayetano, consolidando así, su plena identidad institucional.

Conmemorar el aniversario de la fundación de la localidad de San Cayetano, implica reconocer la voluntad de sus pioneros, el esfuerzo de generaciones de vecinos qué supieron sobreponerse a la adversidad y el compromiso permanente con el desarrollo local. Celebrar esta fecha también es reafirmar la identidad de una comunidad qué ha sabido crecer, consolidarse institucionalmente y proyectarse hacia el futuro con trabajo, solidaridad y vocación de progreso.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.


Dr. DIEGO R. GARCIARENA
Presidente de Bloque
UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.